



Ciudad de México, junio 14 de 2022.

Oficio No. 5430/0556/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. MARTHA REYNOSO ROBLES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTROL Y GESTIÓN A LA INVESTIGACIÓN

PRESENTE

En atención al oficio DACGI 4110-1/040/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$60,900.00 (sesenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, correspondiente al Programa Presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud", para la adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, solicitados por el Servicio de Investigación Biomédica, con cargo a la partida **25401**.

Al respecto, **se autoriza la cantidad de \$60,900.00 (sesenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

LIC. SERGIO FLORES GARCÍA



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

23 JUN 2022

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dr. Juan Garduño Espinosa.- Director de Investigación.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.

LMP/SFG/mrsa

